



**ELECCIONES 2016
FEDERACIÓN ANDALUZA DE RUGBY**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES AL CENSO

En Sevilla, a las 18.45 horas del día 29 de septiembre de 2016, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de RUGBY, las siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. FCO. JAVIER SÁINZ BUENO Presidente
D. MANUEL CHICHARRO RODRIGUEZ Secretario

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas al censo electoral, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

"QUE NO EXISTIENDO RECLAMACIÓN ALGUNA AL CENSO ELECTORAL, Y QUE EXISTIENDO DOS ERRORES AL INCLUIR DOS CLUBES, COMO SON EL C.R. ARLEQUINES MIGUELTURRA Y C.R. MINEROS PUERTOLLANO, QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN, AL NO ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES DEPORTIVAS"


RESUELVEN:

ELEVAR A DEFINITIVO EL CENSO ELECTORAL, SUPRIMIENDO DE OFICIO A LOS CLUBES C.R. ARLEQUINES MIGUELTURRA Y C.R. MINEROS PUERTOLLANO POR EL MOTIVO ANTES EXPUESTO".

De la presente Resolución se dará traslado al interesado/os y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas".

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 19.00 horas, de todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO.

D. Manuel Chicharro Rodríguez
Secretario


VºBa
D. Fco. Javier Sáinz Bueno
Presidente